



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001333

USHUAIA, 06 AGO. 2024

VISTO el Expediente MS-E-35098-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos designados para cubrir la demanda de cuatro (04) meses destinados al Centro Asistencial Tolhuin y el Hospital Modular CMS 34 dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.S.A. N° 724/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 19/24-525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 42 se presentaron tres (3) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 96 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0, los renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 al 37, 40, 41, 43, 46 y 47, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 11.017.876,00), y a la firma MEDIFAR SRL, CUIT N° 30-71800743-3, el renglón N° 42, por la suma total de PESOS CUATROSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 402.314,40), por resultar económicamente convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo recomendó declarar desiertos los renglones N° 1, 7, 9, 38, 39, 44 y 45 en virtud de no contar con ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511, Artículo 17° y los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 19/24-525, por la adquisición de insumos médicos designados para cubrir la demanda de cuatro (04) meses destinados al Centro Asistencial Tolhuin y el Hospital Modular CMS 34 dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma la ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0, los renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 al 37, 40, 41, 43, 46 y 47, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 11.017.876,00), y a la firma MEDIFAR SRL, CUIT N° 30-71800743-3, el renglón N° 42, por la suma total de PESOS CUATROSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 402.314,40). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 1, 7, 9, 38, 39, 44 y 45 en virtud de no

///...2

M.S.
CS.
ADJ

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Documentación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2

contar con ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG, UGC UC9014 e Inciso 20000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M.S. N°

001333

/24.

M.S.
CS
NAN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D

Dra. Judit DIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
MAYORES
06/08/2024 10:10